



AYUNTAMIENTO

de

31263 ARELLANO
(NAVARRA)

SESION ORDINARIA – 7 DE MAYO DE 2020

En Arellano a 7 de mayo de 2020, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, se constituyó el M. I. Ayuntamiento de la Villa de Arellano, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, con la asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

Alcalde:

Iñaki Urriza Arrastia

Concejales:

Francisco Javier Arrastia Martinez

Jose Ignacio Busto Busto

Secretario:

Alberto Echeverria Armendáriz

La Sesión Ordinaria se celebra, bajo la Presidencia de D. Iñaki Urriza Arrastia, previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial.

Se abrió el acto por el Sr. Alcalde a las 12:30 horas, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

1º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA. ADJUDICACIÓN OBRAS INSTALACION PLACAS SOLARES

Siguiendo lo establecido en el art. 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a la Declaración de Urgencia por unanimidad de la Adjudicación de las Obras de Instalación Placas Solares y a su inclusión en el orden del día.

Prevista la instalación de placas solares en la cubierta del frontón de Arellano, y habiendo obtenido subvención de la Convocatoria de Ayudas de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del año 2019 (EDLP), gestionado a través de TEDER, se procede a:

1º.- Adjudicar la instalación de placas fotovoltaicas a la empresa NAER, por un importe de 17.995,69 Eur.

2º.- Nombrar a CONTEC INGENIERIA-ARQUITECTURA como Dirección Facultativa de las obras.

2º.-DECLARACION DE URGENCIA. ARRENDAMIENTO PARCELA COMUNAL A PATXI DE GOÑI OTEIZA

Siguiendo lo establecido en el art. 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a la Declaración de Urgencia por unanimidad de "Arrendamiento parcela comunal a Patxi de Goñi Oteiza"

Habiéndose denegado por segunda vez por parte del Servicio de Comunales del Gobierno de Navarra la solicitud de permuta de la parcela comunal 74 del polígono 2, por parcelas de propiedad de D. Patxi de Goñi Oteiza, se decide arrendar esta parcela al solicitante por un periodo de 10 años y mediante el abono del precio medio de arrendamiento de los comunales de cultivo en el Ayuntamiento de Arellano.

3º.-APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Examinada el acta de la sesión anterior de la cual previamente se ha entregado copia, se acuerda por unanimidad su aprobación en los mismos términos en que aparece redactada.

4º.-RESOLUCIONES DE ALCALDIA

Dada cuenta de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

Resolución 09/03/2020. Comunicación a D. Julian Salvatierra Alcalde requiriendo la no limpieza de aperos agrícolas en vía pública.

Resolución 0903/2020. Requerimiento a D. Urko Peral para proporcionar medidas de vehículos que pretende introducir en almacén municipal que solicita alquilar.

Resolución 0903/2020. Denegación de solicitud de permuta a D. Patxi Goñi Oteiza de la parcela 599 del polígono 2, por la parcela 74 del polígono 2.

Resolución 12/03/2020. Concesión de licencia de obra a D. Iosu Martínez Martínez de Morentin para construcción de vivienda unifamiliar en C/ La Virgen S/N (parcela 1386 A, polígono 1). Presupuesto: 177.576,98 Eur.

Resolución 16/03/2020. Concesión de licencia de obra a D. Máximo Ciordia Azcona para colocación de nueva teja, rastrelando e impermeabilizando el tejado, en C/ La Virgen nº 9. Presupuesto: 11.177,82 Eur.

Resolución 26/03/2020. Concesión de autorización a D. Roberto Andion Martínez para apertura de acceso de la parcela 227 del polígono 2 a la parcela 148 del polígono 2.

Resolución 26/03/2020. Concesión de licencia de obra a D. Jesus M^a Santiñan Salvatierra para legalización de cubierta en Plaza Vieja nº 3. Presupuesto: 15.249,92 Eur.

Resolución 26/03/2020. Aprobación del Rolde del Impuesto de Circulación para 2020 por un importe de 12.845,55 Eur.

Resolución 30/03/2020. Declaración de "funciones esenciales" de las funciones de Secretaria y Auxilio Administrativo durante el Estado de Alarma.

Resolución 30/03/2020. Apertura de procedimiento para ajuste de límites entre las parcelas 402, 404 y 407 del polígono 2, del artículo 31 de la Ley de Registro de Riqueza Territorial y Catastros de Navarra.

Resolución 03/04/2020. Creación de la sede electrónica del Ayuntamiento de Arellano.

Resolución 03/04/2020. Adhesión al Convenio entre Gobierno de Navarra y la FNMT para la Prestación de Servicios de Certificación de Firma Electrónica para entidades locales.

Resolución 07/05/2020. Autorización para ocupación de vía pública por Rafael Duque Resano mediante la colocación de 4 sacas hasta la finalización de las obras en su vivienda

5º.- APROBACIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2019

De conformidad con lo dispuesto en la regla 115 y siguientes del Decreto Foral 273/1998, de 21 de septiembre, de Instrucción de Contabilidad Simplificada para la Administración Local de Navarra y artículo 242 de la LFHLN, se somete para su aprobación por el Pleno de la Cuenta General del Ejercicio de 2019.

En sesión celebrada el día 5 de marzo de 2020 la Corporación, constituida en Comisión Especial de Cuentas, acordó, por unanimidad, informar favorablemente el expediente de las Cuentas Municipales del ejercicio de 2019.

Sometidas a exposición pública y transcurrido el periodo concedido sin que se haya presentado ningún tipo de alegaciones.

Siendo la situación de existencias la siguiente:

Situación de existencias 31/12/2019

CAIXA.....	77.548,90,-euros
Cuenta de repartimientos Gob. de Nav.....	-336,53-euros
Caja Rural.....	163.571,57,-euros
Total.....	240.771,94,-euros

*Fondo de Inversión:.....99.244,92 Eur

Siendo su resumen el siguiente:

- Derechos Reconocidos Netos: 199.108,27
- Obligaciones Reconocidas Netas: 179.215,01
- Estado del Resultado Presupuestario Ajustado: 19.893,26
- Remanente de Tesorería para gastos generales: 333.942,79

A la vista de lo cual, la Corporación, por unanimidad, ACUERDA:

- 1.-Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Arellano correspondiente al ejercicio de 2019.
- 2.-Remitir copia de las mismas al Gobierno de Navarra.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, el Ayuntamiento se constituyó en Comisión Especial de Cuentas.

6º. TRABAJOS CUADRILLA TEDER 2020. CONTRATACIÓN TEMPORAL AÑO 2020.

Previo requerimiento de TEDER, como todos los años, se procede a la elaboración de una lista de trabajos a realizar por parte de la cuadrilla que proporciona este organismo para la realización de

pequeñas obras de arreglos en las Entidades Locales de Tierra Estella.

Tras un dialogo acerca de estas se procede a remitir el siguiente listado a TEDER:

- Limpiar las juntas con tierra y rellenarlas con cemento de la Fuente Zaballa
- Desbrozar el contorno de la fuente de Zaballa
- Limpiar las juntas con tierra y rellenarlas con cemento en las escaleras que suben a la Iglesia
- Pintar los bancos del pueblo
- Desbrozar el contorno de la Ermita de Uncizu

En cuanto a la contratación temporal de personal para realización de arreglos varios, no se tomó ninguna decisión.

7º.- ESCRITO DE LUCRECIO LUQUIN OTEIZA

Tras recibir escrito de D. Lucrecio Luquin Oteiza acerca de una serie de cuestiones históricas del municipio se procede a dar cuenta del mismo ante el Pleno.

Se decide contestar que se agradece la información proporcionada pero que no se va a realizar ninguna modificación en la denominación de los lugares indicados en el escrito, y que en caso de querer revisar datos o hechos acaecidos años atrás, tiene los archivos municipales a su disposición.

8º.- ARREGLO DE FUGAS EN EL FUENTE DEL PARRAL

Se produce un dialogo acerca de una serie de fugas en distintos puntos del pueblo.

En concreto existen una serie de grietas en "La Fuentica", cuyos pilones han sido arreglados con cemento, pero que sigue teniendo fugas de agua.

Se deciden una serie de arreglos en las canalizaciones al estar bloqueadas en varios puntos, que

impiden la llegada de agua a la Fuente del Parral.

9º.- SUBVENCIÓN AYUDAS FORESTALES 2020

Se da cuenta de una subvención que saldrá próximamente para ayudas forestales. En concreto se pretende adecuar vías forestales para posibilitar la saca de madera del monte, realizar una repoblación de pinos al sur del término municipal, así como realizar un mantenimiento de cortafuegos en la zona del Facero de Aranbeltza.

Al no haber salido de momento la subvención no se tiene la información concreta de la misma, pero teniendo en consideración la convocatoria pasada la cuantía de la subvención estaría entre el 55% y el 40%.

Se decide, por unanimidad, solicitar la subvención cuando se produzca su convocatoria en el B.O.N.

10º.- ARREGLO C/ LA VIRGEN - SOLUCIÓN ACCESO VIVIENDAS

Tratándose de nuevo este tema, teniendo en cuenta la petición efectuada por Garbiñe para la pavimentación de la vía situada en la trasera de su vivienda, se decide la colocación de cascajo en el camino como un punto intermedio antes de una posible pavimentación, para facilitar la entrada de vehículos.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS. OTROS ASUNTOS.

Se discuten los siguientes temas de índole municipal.

- Se da cuenta de la Convocatoria de Subvención que saldrá próximamente enclavada en la Agenda21. En concreto se pueden presentar dentro de esta Convocatoria 2 proyectos de inversión y 3 proyectos de gasto corriente. Ejemplos de esta Convocatoria serían los caminos fluviales, actuaciones de restauración paisajística, eficiencia de redes de agua o puesta en valor de espacios naturales.
- Se produce una discusión acerca del envío de comunicaciones mediante Whatsapp a través del grupo de difusión, el cual se establecerá en Arellano en fechas próximas.

Y siendo las 14:00 horas se dio por terminado el acto extendiéndose la presente de que certifico.